



Rechazo frontal de Orgaz a la desaparición del partido judicial

- ▶ **El PSOE presenta una moción contra el recorte de órganos judiciales**
-

M. V. / TOLEDO
Día 10/06/2012

El revuelo levantado por la propuesta del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de reducir el mapa de demarcaciones judiciales en España ha llegado también a Orgaz, cuyo partido judicial lo forman 19 pueblos. El rechazo frontal a una iniciativa que supondría el traslado de los juzgados de Orgaz a Toledo se ha recogido en una moción del equipo de Gobierno del PSOE presentará al próximo pleno municipal.

Según el Grupo Municipal Socialista, el recorte de órganos judiciales afectará de lleno a Orgaz, pues supondrá «un retroceso y alejará a la administración de Justicia de los ciudadanos, además de un perjuicio directo para los vecinos de los 19 pueblos que dependen de nuestro partido judicial, ya que deberán trasladarse a Toledo, cuyos juzgados se encuentran en estos momentos saturados».

En opinión del PSOE, esta medida supone «un paso atrás» en los derechos de los vecinos de la zona y no reportará ningún beneficio económico que es lo que busca la propuesta, pues «la concentración de juzgados y estructuras necesitará de la construcción de nuevos edificios y sedes, incrementado los costes y eliminando el supuesto beneficio que se persigue», recoge la moción.

Perjuicio

El equipo de Gobierno aboga por el mantenimiento del partido Judicial de Orgaz y rechaza su desaparición, e invita al Partido Popular a apoyar una moción, que según los socialistas, solo busca evitar un perjuicio a todos los ciudadanos de la zona.

Desde el PSOE rebaten que los partidos judiciales sean una figura obsoleta, dado que «aunque fueron creados en el siglo XIX, su funcionamiento les ha hecho imprescindibles en las zonas donde se encuentran ubicados; es totalmente falso que se encuentren desfasados o que su existencia carezca de sentido, dado que sería su desaparición la que crearía verdaderos problemas y no su mantenimiento».

Una vez aprobada la moción será remitida al ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón; al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente Rouco; así como a los colegios de abogados y procuradores de Toledo, además de a los alcaldes de los municipios afectados por esta medida: Ajofrín, Almonacid de Toledo, Camuñas, Chueca, Consuegra, Madridejos, Manzaneque, Marjaliza, Mascaraque, Mazarambroz, Mora, Sonseca, Turleque, Urda, Villafranca de los Caballeros, Villaminaya, Villanueva de Bogas y Los Yébenes.